COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

MEMORIA 2015

A tenor de lo dispuesto en la Ley 8/2015 de 30 de diciembre,
de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León

Índice

3. - Saludo del Presidente
5. – Información Institucional
8. – Organigrama
11. – Agenda Presidencia
16. – Censo colegial
17. – Relación comunicados enviados
22. – Relación circulares enviadas
27. – Informe económico
29. – Cursos Formación, Jornadas, etc.
32. – Curso Superior Seguros
33. – Comunicaciones
38. – Eventos
44. – Participaciones externas
45. – Página web

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

José Manuel Castellanos
Presidente

El Colegio de Burgos lleva defendiendo la profesión de este sector a lo largo de más de 57 años de existencia, damos prioridad a la constante formación e información a los colegiados, sin descuidar el resto de los objetivos profesionales como: Las relaciones entre las aseguradoras y los profesionales, lucha contra el fraude, atención al usuario, difusión de los acuerdos del Consejo General, etc.

Los Colegios ejercen un papel de liderazgo de la profesión a la hora de alzar la voz en defensa del valor añadido de la actuación del mediador tradicional, poniendo de manifiesto las diferencias cualitativas con otros canales de distribución de seguros, e impulsando las medidas deontológicas y de autorregulación del sector profesional para reforzar su posición de prestigio frente a esos otros canales que se sustentan en la imposición y la falta de transparencia. Pero para ello contar con el impulso de sus colegiados, que son los que les dotan de la fuerza y la representatividad imprescindibles en una batalla muy desigual pero irrenunciable.

Saluda del Presidente

Saluda del Presidente

Gracias al esfuerzo de muchos, nuestra profesión goza de un reconocimiento en el sector y también en la sociedad. No obstante, como pensaron siempre los que nos precedieron, nunca es suficiente. Hay que seguir reivindicando y defendiendo la labor de los agentes y corredores de seguros.

Agradezco a todos los miembros de la Junta de Gobierno y empleada del Colegio, su esfuerzo y entrega generosa para llevar a cabo tantos logros.

Gracias a ellos, nuestra Memoria 2015 destaca por sí sola y podemos estar orgullosos de haber concluido con nuestro deber en rendimiento de todos los colegiados en particular y del sector de la mediación completo.

José Manuel Castellanos
Presidente

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

Información Institucional

Funciones de los Colegios:

Estatutos colegiales: ORDEN de 30 de octubre de 2001, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se inscriben en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Castilla y León, los Estatutos del Colegio Oficial de Mediadores de Seguros Titulados de Burgos.

CAPÍTULO II

Funciones y competencias de los Colegios

Artículo 21. – Corresponde al Colegio de Mediadores de Seguros Titulados de Burgos, dentro de su ámbito territorial, el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 12 de la Ley 8/1997 de 8 de julio de Colegios Profesionales de Castilla y León, que a continuación se detallan:

a) Ordenar en el marco de las leyes y en el ámbito de su competencia el ejercicio de la profesión, velando por la deontología y la dignidad profesional, vigilando el cumplimiento de las disposiciones reguladoras del ejercicio profesional en sus diversas modalidades.

b) Resolver la admisión y, en su caso, baja de los colegiados, sin perjuicio de los recursos que procedan.

c) Fomentar el conocimiento, la solidaridad, previsión social y progreso profesional de los mediadores colegiados siempre bajo las más correctas normas de competencia, promoviendo la solución, por procedimientos de arbitraje, de los conflictos que, por motivos profesionales, se susciten entre los colegiados, así como aquellos que, promovidos entre colegiados y terceros, le sean sometidos para su resolución.

d) Cumplir y hacer cumplir a los colegiados los Estatutos profesionales, normas y acuerdos adoptados por los Órganos colegiales en materia de su competencia así como vigilar y hacer cumplir toda la legislación que afecte a la profesión de Mediación de Seguros, de acuerdo con las funciones atribuidas en el artículo 12 de la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León.

e) Ejercer mediante las correspondientes encomiendas de gestión las competencias que le sean atribuidas por la legislación o delegadas por la Administración.

f) Contribuir a una adecuada formación profesional y actualización de los conocimientos profesionales de sus colegiados, participando en la elaboración de planes de estudios y en la realización de cursos de especialización y formación continuada de los colegiados.

g) Ejercer cuantas acciones redunden en beneficio y defensa de los intereses profesionales generales de sus colegiados, estableciendo al efecto los servicios oportunos.

h) Cuidar de la presencia y representación de los intereses profesionales ante las autoridades, Corporaciones, Organismos y representaciones o Entidades que procedan , en el ámbito de su demarcación.

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

i) Ostentar igualmente la representación plena y defensa de la profesión ante toda clase de órganos jurisdiccionales, como Juzgados y Tribunales de cualquier orden y grado, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales y colegiales.

j) Colaborar con las Administraciones y con los Juzgados y Tribunales mediante la realización de estudios, emisión de informes, dictámenes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines, ya sean preceptivas o facultativas.

k) Facilitar a los Juzgados y Tribunales, conforme a las Leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales o designarlos por sí mismos, según proceda.

l) Adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional y la competencia desleal entre profesionales.

m) Constituir Comisiones en el seno del Colegio para las distintas modalidades del ejercicio profesional.

n) Ejercer la facultad disciplinaria sobre sus miembros de conformidad con los presentes Estatutos.

o) Elaborar y aprobar los Presupuestos del Colegio y fijar las cuotas de colegiación, ordinarias y extraordinarias, fijas o variables, y derramas que deben satisfacer sus colegiados, así como las contraprestaciones pecuniarias que deben abonar por actuaciones que realice el Colegio, tanto suyas como delegadas.

p) Realizar respecto a su patrimonio, y sin exclusión, toda clase de actos de disposición, administración y gravamen, con autorización de la Asamblea General.

q) Establecer acuerdos de cooperación con los demás Colegios, Consejos de Colegios y Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros Titulados, así como con Ayuntamientos, Diputaciones, etc.

r) Procurar la mejor imagen de la profesión y su conveniencia mediante campañas o actuaciones al efecto, del propio Colegio o intercolegiales, de acuerdo con las directrices del Consejo Autonómico respectivo así como velar porque la publicidad que puedan realizar los colegiados y los rótulos o carteles indicadores y anunciadores de las oficinas de los mediadores, se ajusten a la normativa de publicidad vigente.

s) En general, cuantas otras competencias se atribuyan en las disposiciones legales a los Colegios Profesionales así como las que estén previstas en las leyes o puedan serle delegadas o encomendadas por las Administraciones públicas en su ámbito territorial.

Artículo 22.- Las funciones o actividades de los Colegios podrán realizarse conjuntamente por dos o más Colegios que así lo acuerden.

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

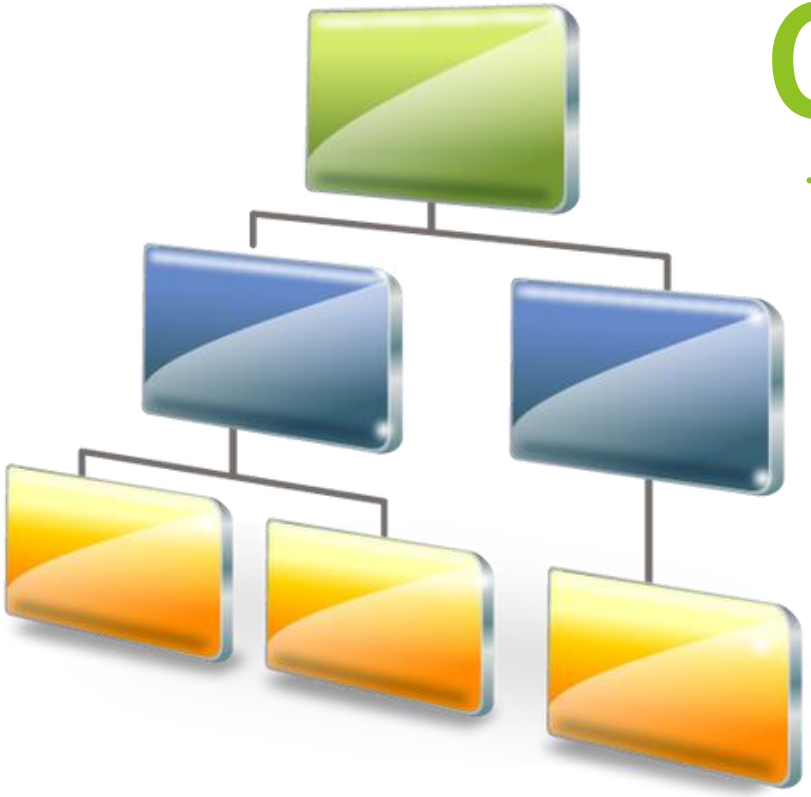

Organigrama

Comisión Permanente

Presidente:

José Manuel Castellanos Ahedo

Vicepresidente:

Alfredo Manzano Gete

Secretario:

Elena Hervás López

Tesorero:

Jesús Serrano Vicario

1er Vocal:

José Ignacio Pérez Díaz

COLEGIO MEDIADORES DE SEGUROS DE BURGOS

Junta de Gobierno

- Presidente: José Manuel Castellanos Ahedo
- Vicepresidente: Alfredo Manzano Gete
- Secretario: Elena Hervás López
- Tesorero: Jesús Serrano Vicario
- 1er Vocal: José Ignacio Pérez Díaz

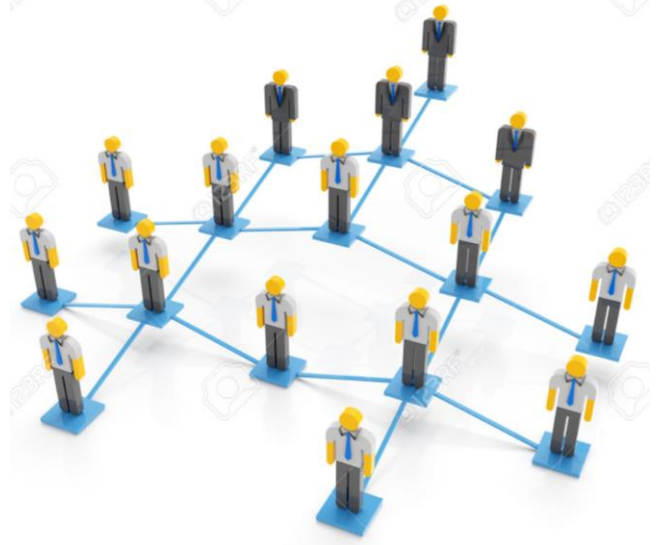

VOCALES:

- José Ángel de la Sierra Núñez
- Rocío de Diego Puente
- Daniel García Paniego
- Rafael Molina Gómez
- Antonio Montes Santa Olalla
- Francisco Sahuquillo Abad
- Óscar Salazar Sánchez
- Manuel Yoldi Eguiluz
- Basilio Vesga Sáez

Vocal AEMES: Jesús Serrano Vicario

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

Presidencia

Agenda Presidencia

Enero.-

- ✓ Reunión Comisión Permanente Consejo General en Madrid
- ✓ Reunión Comisión Permanente del Colegio de Burgos
- ✓ Reunión con el Director Comercial de DAS sobre renovación acuerdo con Comisión de Corredores del Consejo General en Madrid
- ✓ Reunión Comisión 50 Aniversario Consejo General en Madrid

Febrero.-

- ✓ Reunión Comisión Permanente Consejo General en Madrid
- ✓ Asistencia jornada de formación Colegio de Burgos, Talleres PEM CECAS
- ✓ Visita ciudad de Miranda de Ebro por las graves inundaciones y reunión con el CCS
- ✓ Reunión Comisión Permanente del Colegio de Burgos

Marzo.-

- ✓ Reunión Comisión Permanente Consejo General en Valencia
- ✓ Asistencia Forinvest en Valencia
- ✓ Asistencia jornada formación Colegio de Burgos, FIATC
- ✓ Reunión Comisión Permanente del Colegio de Burgos
- ✓ Presentación 50 Aniversario Consejo General en Forinvest Valencia

Abril.-

- ✓ Reunión Comisión Permanente del Colegio de Burgos
- ✓ Asistencia jornada formación Colegio de Burgos, AXA
- ✓ Asistencia jornada formación Colegio de Burgos, + Salud + Vida

Agenda Presidencia

Mayo.-

- ✓ Reunión Comisión Permanente Consejo General en Burgos
- ✓ Reunión Comisión Permanente del Colegio de Burgos
- ✓ Asistencia curso Nuevas Tecnologías, Tecland

Junio.-

- ✓ Asistencia al BIPAR de la Comisión Permanente Consejo General en Bruselas.
- ✓ Asistencia al Europarlamento la Comisión Permanente del Consejo General.
- ✓ Reuniones de la Comisión Permanente del Consejo General con Europarlamentarios Españoles en el Europarlamento de Bruselas.
- ✓ Junta de Gobierno del Consejo Autonómico en Valladolid
- ✓ Asistencia Asamblea General de la Asociación Plan Estratégico de Burgos
- ✓ Asistencia y participación en el Encuentro Mediadores Autonómico en Valladolid
- ✓ Reunión Comisión Permanente del Colegio de Burgos
- ✓ Reunión Comisión 50 Aniversario Consejo General en Madrid

Julio.-

- ✓ Reunión Comisión Permanente Consejo General en Madrid.
- ✓ Pleno del Consejo General en Madrid
- ✓ Reunión Comisión Permanente del Colegio de Burgos

Agenda Presidencia

Agosto.-

- ✓ Reunión Comisión Permanente del Colegio de Burgos

Septiembre.-

- ✓ Jornada Formación en el Colegio Burgos de ARAG
- ✓ Asamblea Consejo Autonómico de Castilla y León en Palencia
- ✓ Reunión Comisión Permanente del Colegio de Burgos

Octubre.-

- ✓ Reunión Comisión Permanente del Consejo General en Madrid
- ✓ Reunión Comisión 50 Aniversario del Consejo General en Madrid
- ✓ Reunión Comisión Permanente del Consejo General en Barcelona
- ✓ Semana Internacional del Seguro en Barcelona.
- ✓ Reunión con responsable Unidad Víctimas Accidentes de Tráfico – UVAT
- ✓ Reunión Comisión Permanente del Colegio de Burgos

Agenda Presidencia

Noviembre.-

- ✓ Comisión Permanente del Consejo General en Madrid
- ✓ Pleno del Consejo General en Madrid
- ✓ Junta de Gobierno Consejo Autonómico de Castilla y León en Palencia.
- ✓ Asistencia Jornada Formación en el Colegio de Burgos de Seguros España, S.A.
- ✓ Reunión Comisión Permanente del Colegio de Burgos

Diciembre.-

- ✓ Reunión Junta Gobierno del Colegio de Burgos
- ✓ Pleno del Consejo General en Madrid
- ✓ Asamblea General de la Asociación Plan Estratégico de Burgos
- ✓ Asamblea General del Colegio de Burgos
- ✓ Reunión de la Comisión Permanente del Colegio de Burgos
- ✓ Presentación 50 Aniversario del Consejo General en Madrid
- ✓ XIV Forum CECAS en Madrid

COLEGIO MEDIADORES DE SEGUROS DE BURGOS

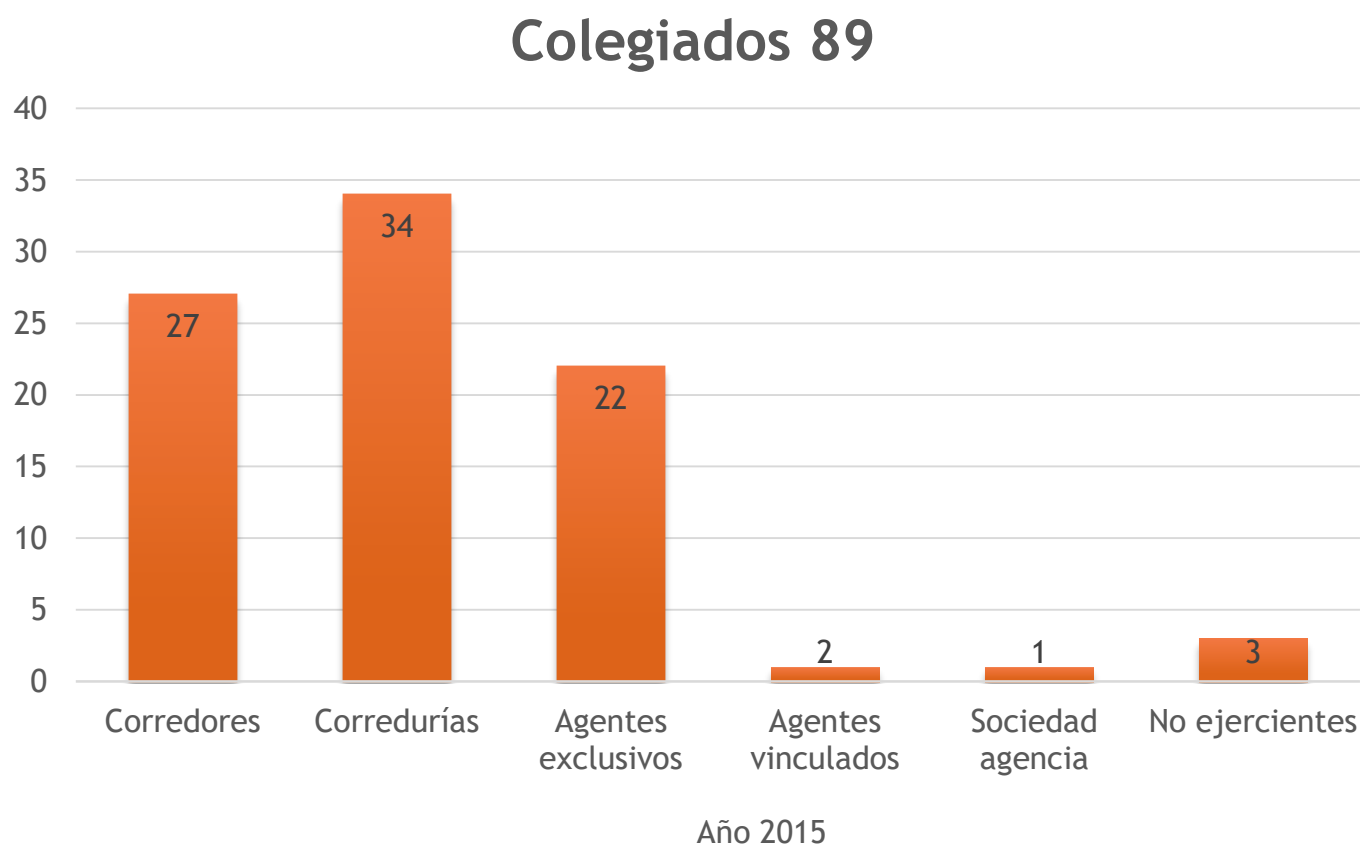

CENS 2015

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

Relación
62 Comunicados

62 Comunicados

RELACIÓN DE COMUNICADOS 2015 - COMISIÓN DE CORREDORES		
Nº	**TEMA/S COMUNICADOS**	**FECHA**
01	Publicación BOE Órdenes: Ampliación actividad aseguradora Mutual Conductors Mutualidad Previsión Social a prima fija y Cesión cartera Corporación Directa de Asistencia Integral de Seguros	07/01/2015
02	AEMES y Consejo: Convocatoria de formación continua 100% subvencionados por la Fundación Tripartita	12/01/2015
03	Auto de sobreseimiento de la imputación a un Corredor (asunto Óscar Manzano)	14/01/2015
04	Publicación diversas Órdenes en el BOE: Fusión Segurcaixa Adeslas; Disolución y liquidacion de Ada Ayuda de Automovilista y Fusión de absorción de Caser Mediterráneo	19/01/2015
05	Acuerdo de solicitud informe Garrigues	22/01/2015
06	Liquidación de Ada Ayuda del Automovilista	29/01/2015
07	Inundaciones provincia de Burgos, convocatoria reunión con el CCS en Miranda de Ebro	03/02/2015
08	Nota informativa del CCS sobre temporales producidos en España	09/02/2015
09	Informe Garrigues sobre la reforma fiscal del IRPF y el impuesto de sociedades	13/02/2015
10	Orden en BOE para que el CCS promueva la cesión de oficio de la cartera de ADA, Ayuda del Automovilista, S.A. de Seguros y Reaseguros	17/02/2015
11	Presentación de la DEC anual del ejercicio 2014, antes del 30 de abril de 2015	18/02/2015
12	Primera y segunda nota informativa del CCS sobre temporales producidos en enero y primero febrero	23/02/2015
13	Circular 5/2015 del Consejo General sobre informe de los efetos económicos del cambio de mediador	25/02/2015
14	Nota informativa sobre porcentaje de compra de créditos de Corporación Directa de Asistencia Integral Seguros, S.A.	26/02/2015

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

62 Comunicados

Nº	TEMA/S COMUNICADOS	FECHA
15	Real Decreto Ley 2/2015, de 6 de marzo,BOE, por el que adoptan medidas urgentes para reparar daños causados por las inundaciones en los meses de enero, febrero y marzo 2015	11/03/2015
16	Tercera nota informativa sobre temporales producidos en España, ultimos enero y primeros febrero y sobre las inundaciones posterioes de los últimos días de febrero y primeros de marzo	12/03/2015
17	Nueva dirección de Agrupación Convenio RC Corredores A.I.E.	13/03/2015
18	Criterio Banco España devolución recibo seguros, envío reciente pronunciamiento Banco España y documento denuncia al Banco España	17/03/2015
19	Recordatorio finalización DEC, 30 abril y enlace de descarga Corredores y Corredurías y a Agencias vinculadas	19/03/2015
20	Interesante sentencia del Tribunal Supremos sobre asuntos de exclusiones	24/03/2015
21	Información Camino de la Integración 2015 y dossier elaborado sobre el mismo	26/03/2015
22	Nota informativa sobre los tres episodios de Tempestad ciclónica atípica producidos en el mes de enero de 2015.	13/04/2015
23	Ley 5/2015, de 27 de abril, de Fomento de la Financiación Empresarial	29/04/2015
24	Circular 10/2015 del Consejo - Cláusula sobre blanqueo de capitales. Carta de condiciones	30/04/2015
25	Envío formulario inscripción, diptico y mapa del XVII Encuentro de los Mediadores Seguros CyL	07/05/2015
26	Solicitud a los colegiados colaboración encuesta para mejorar proyecto implementación PEM	12/05/2015
27	Circular 14/2015 Consejo General referente a la información sobre el proyecto de Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradora	18/05/2015
28	Orden ECC/910/2015 publicada en el BOE sobre cesión de cartera de determinados ramos de Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros	20/05/2015
29	Nota informativa del CCS sobre proceso de cesión de la cartera para pólizas del Ramo de Asistencia en Viaje de Ada Ayuda del Automovilista, S.A.	21/05/2015

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

62 Comunicados

Nº	TEMA/S COMUNICADOS	FECHA
30	Abierto plazo matrícula 2ª edición del Curso Experto +Salud + Vida	29/05/2015
31	Recomendaciones Contrato de Agencia	29/05/2015
32	Publicidad de Generali sobre Corredores en los que se les denominaba "Corredor tutelado"	08/06/2015
33	Cláusula blanqueo Capitales Planes de Pensiones. Acuerdo con AXA	11/06/2015
34	Circular 19/2015 Consejo General sobre actualización del "Informe sobre asociacionismo y la colegiación en el sector de la mediación de seguros (año 2014)	15/06/2015
35	Circular 20/2015 sobre informe de la DGSFP respecto a la actualización del "Informe del sector asegurador 2014"	17/06/2015
36	Interpretación DGT sobre acreditación del aseguramiento de un vehículo (consulta fichero FIVA) y varios Juzgados de Burgos	06/07/2015
37	Procedimiento sancionador de la Sgencia Española de Protección de Datos contra Caixabank, S.A.	07/07/2015
38	Sentencia Juzgado Primera Instancia número 21 de Zaragoza condenando a Ibercaja Banco, S.A.U devolucion recibos de seguros por malas prácticas bancarias	08/07/2015
39	3 notas informativas del CCS sobre diversas tempestades ciclónicas	09/07/2015
40	Información sobre la inciación de la 2ª fase de ejecución del Plan de Liquidación de Reunión Grupo 86	20/07/2015
41	Publicación BOE Ley Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras	21/07/2015
42	Nota informativa CCS sobre porcentaje de compra de céditos a ofrecer a los acreedores por contrato de seguros de la Entidad ADA, Ayuda del Automovilista, S.A. (en liquidación)	22/07/2015
43	Solicitud de AEMES ayuda sobre estudio de Empleo en el Sector de la Mediación Seguros Privados 2014	31/07/2015
44	Acuerdo de colaboración del Consejo General y Banco Popular	31/08/2015
45	Informe de interés sobre la Ley de Supervisión, Ordenación y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (LOSSEAR)	03/09/2015
46	Nota informativa CCS tormentas producidas en Galicia, Navarra, Aragón, Castilla la Mancha y Andalucía	10/09/2015

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

62 Comunicados

Nº	TEMA/S COMUNICADOS	FECHA
47	Acciones contra la mala praxis bancaria ante el Defensor del Pueblo	16/09/2015
48	Tablas Baremo accidentes de circulación	23/09/2015
49	Presentación de XI Congreso Nacional de Agentes y Corredores de Seguros -Granada 2016	29/09/2015
50	Entrada en vigor de las modificaciones que la LOSSEAR introducía en la Ley Contrato de Seguro	01/10/2015
51	Sentencia Tribunal Supremo sobre artículo 15.1 de la Ley Contrato de Seguro a la Aseguradora	02/10/2015
52	Fraudes en cuentas del Banco Sabadell	03/11/2015
53	Entrada en vigor de las modificaciones que la LOSSEAR introducía en la Ley Contrato de Seguro	04/11/2015
54	Nota informativa CCS sobre tempestades atípicas en el tercer trimestre 2015	11/11/2015
55	Comisión Corredores - Comercialización de Planes de Pensiones de AXA	18/11/2015
56	Envío programa y boletín inscripción al XIV Fórum CECAS	23/11/2015
57	Publicación Grupo Aseguranza - Inhabilitación 2 corredores por suplantar firmas	03/12/2015
58	Pulicación Real Decreto 1060/2015 en BOE, del Reglamento Ordenación….. (ROSSEAR)	03/12/2015
59	Resolución DGSFP estimando reclamación de la reparación de un vehículo por no haber fimado la cláusula limitativa del valor venal	11/12/2015
60	Nota CCS - Nuevo criterio de la actividad indemnizatoria en el seguro de riesgos extraordianios	14/12/2015
61	Resolución de la Agencia de Protección de Datos	18/12/2015
62	Real Decreto 114/15, 18 diciembre, BOE, realización de pericias a solicitud de particulares por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses	21/12/2015

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

Relación Circulares 57

57 Circulares

RELACIÓN DE CIRCULARES 2015 - AGENTES		
Nº	**TEMA/S CIRCULARES**	**FECHA**
01	Publicación BOE Órdenes: Ampliación actividad aseguradora Mutual Conductors Mutualidad Previsón Social a prima fija y Cesión cartera Corporación Directa de Asistencia Integral de Seguros	07/01/2015
02	AEMES y Consejo: Convocatoria de formación continua 100% subvencionados por la Fundación Tripartita	12/01/2015
03	Auto de sobreseimiento de la imputación a un Corredor (asunto Óscar Manzano)	14/01/2015
04	Publicación diversas Órdenes en el BOE: Fusión Segurcaixa Adeslas; Disolución y liquidacion de Ada Ayuda de Automovilista y Fusión de absorción de Caser Mediterráneo	19/01/2015
05	Acuerdo de solicitud informe Garrigues	22/01/2015
06	Liquidación de Ada Ayuda del Automovilista	29/01/2015
07	Inundaciones provincia de Burgos, convocatoria reunión con el CCS en Miranda de Ebro	03/02/2015
08	Nota informativa del CCS sobre temporales producidos en España	09/02/2015
09	Informe Garrigues sobre la reforma fiscal del IRPF y el impuesto de sociedades	13/02/2015
10	Orden en BOE para que el CCS promueva la cesión de oficio de la cartera de ADA, Ayuda del Automovilista, S.A. de Seguros y Reaseguros	17/02/2015
11	Primera y segunda nota informativa del CCS sobre temporales producidos en enero y primero febrero	23/02/2015
12	Circular 5/2015 del Consejo General sobre informe de los efetos económicos del cambio de mediador	25/02/2015
13	Nota informativa sobre porcentaje de compra de créditos de Corporación Directa de Asistencia Integral Seguros, S.A.	26/02/2015

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

57 Circulares

Nº	TEMA/S CIRCULARES	FECHA
14	Real Decreto Ley 2/2015, de 6 de marzo, BOE, por el que adoptan medidas urgentes para reparar daños causados por las inundaciones en los meses de enero, febrero y marzo 2015	11/03/2015
15	Tercera nota informativa sobre temporales producidos en España, ultimos enero y primeros febrero y sobre las inundaciones posterioes de los últimos días de febrero y primeros de marzo	12/03/2015
16	Criterio Banco España devolución recibo seguros, envío reciente pronunciamiento Banco España y documento denuncia al Banco España	17/03/2015
17	Interesante sentencia del Tribunal Supremos sobre asuntos de exclusiones	24/03/2015
18	Información Camino de la Integración 2015 y dossier elaborado sobre el mismo	26/03/2015
19	Nota informativa sobre los tres episodios de Tempestad ciclónica atípica producidos en el mes de enero de 2015.	13/05/2015
20	Ley 5/2015, de 27 de abril, de Fomento de la Financiación Empresarial	29/05/2015
21	Envío formulario inscripción, díptico y mapa del XVII Encuentro de los Mediadores Seguros CyL	07/05/2015
22	Solicitud a los colegiados colaboración encuesta para mejorar proyecto implementación PEM	12/05/2015
23	Circular 14/2015 Consejo General referente a la información sobre el proyecto de Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradora	18/05/2015
24	Orden ECC/910/2015 publicada en el BOE sobre cesión de cartera de determinados ramos de Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros	20/05/2015
25	Nota informativa del CCS sobre proceso de cesión de la cartera para pólizas del Ramo de Asistencia en Viaje de Ada Ayuda del Automovilista, S.A.	21/05/2015
26	Abierto plazo matrícula 2ª edición del Curso Experto +Salud + Vida	29/05/2015
27	Recomendaciones Contrato de Agencia	29/05/2015
28	Publicidad de Generali sobre Corredores en los que se les denominaba "Corredor tutelado"	08/06/2015

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

57 Circulares

Nº	TEMA/S CIRCULARES	FECHA
29	Circular 19/2015 Consejo General sobre actualización del "Informe sobre asociacionismo y la colegiación en el sector de la mediación de seguros (año 2014)	15/06/2015
30	Circular 20/2015 sobre informe de la DGSFP respecto a la actualización del "Informe del sector asegurador 2014"	17/06/2015
31	Interpretación DGT sobre acreditación del aseguramiento de un vehículo (consulta fichero FIVA) y varios Juzgados de Burgos	06/07/2015
32	Procedimiento sancionador de la Agencia Española de Protección de Datos contra Caixabank, S.A.	07/07/2015
33	Sentencia Juzgado Primera Instancia número 21 de Zaragoza condenando a Ibercaja Banco, S.A.U devolucion recibos de seguros por malas prácticas bancarias	08/07/2015
34	3 notas informativas del CCS sobre diversas tempestades ciclónicas	09/07/2015
35	Información sobre la inciación de la 2ª fase de ejecución del Plan de Liquidación de Reunión Grupo 86	14/07/2015
36	Publicación BOE Ley Ordenación, Supervisió y Solevencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras	21/07/2015
37	Nota informativa CCS sobre porcentaje de compra de céditos a ofrecer a los acreedores por contrato de seguros de la Entidad ADA, Ayuda del Automovilista, S.A. (en liquidación)	22/07/2015
38	Solicitud de AEMES ayuda sobre estudio de Empleo en el Sector de la Mediación Seguros Privados 2014	31/07/2015
39	Acuerdo de colaboración del Consejo General y Banco Popular	31/08/2015
40	Informe de interés sobre la Ley de Supervisión, Ordenación y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (LOSSEAR)	03/09/2015
41	Nota informativa CCS tormentas producidas en Galicia, Navarra, Aragón, Castilla la Mancha y Andalucía	10/09/2015
42	Acciones contra la mala praxis bancaria ante el Defensor del Pueblo	16/09/2015
43	Tablas Baremo accidentes de circulación	23/09/2015
44	Presentación de XI Congreso Nacional de Agentes y Corredores de Seguros -Granda 2016	29/09/2015

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

57 Circulares

Nº	TEMA/S CIRCULARES	FECHA
45	Entrada en vigor de las modificaciones que la LOSSEAR introducía en la Ley Contrato de Seguro	01/10/2015
46	Sentencia Tribunal Supremo sobre artículo 15.1 de la Ley Contrato de Seguro a la Aseguradora	02/10/2015
47	Fraudes en cuentas del Banco Sabadell	03/11/2015
48	Entrada en vigor de las modificaciones que la LOSSEAR introducía en la Ley Contrato de Seguro	04/11/2015
49	Nota informativa CCS sobre tempestades atípicas en el tercer trimestre 2015	11/11/2015
50	**Comisión Corredores** - Comercialización de Planes de Pensiones de AXA	18/11/2015
51	Envío programa y boletín inscripción al XIV Fórum CECAS	23/11/2015
52	Publicación Grupo Aseguranza - Inhabilitación 2 corredores por suplantar firmas	03/12/2015
53	Pulicación Real Decreto 1060/2015 en BOE, del Reglamento Ordenación….. (ROSSEAR)	03/12/2015
54	Resolución DGSFP estimando reclamación de la reparación de un vehículo por no haber fimado la cláusula limitativa del valor venal	11/12/2015
55	Nota CCS - Nuevo criterio de la actividad indemnizatoria en el seguro de riesgos extraordianios	14/12/2015
56	Resolución de la Agencia de Protección de Datos	18/12/2015
57	Real Decreto 114/15, 18 diciembre, BOE, realización de pericias a solicitud de particulares por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses	21/12/2015

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

InformE Económico 2015

Informe Económico 2015

INFORME ECONÓMICO 2015

INGRESOS		
721 CUOTAS POR COLEGIADOS 2015	32.190,00 €	
759 SERVICIOS DIVERSOS	990,00 €	**33.180,00 €**
GASTOS		
473 HACIENDA PÚBLICA, RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA	1.098,37 €	
602 COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA	117,39 €	
607 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	7.994,92 €	
622 REPARACION Y CONSERVACION	9.372,63 €	
623 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	6.631,95 €	
624 GASTOS DE TRANSPORTE	11,71 €	
625 PRIMAS DE SEGUROS	1.595,73 €	
626 SERVICIOS GASTOS BANCARIOS	20,98 €	
627 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.381,55 €	
628 SUMINISTROS	1.287,00 €	
629 OTROS SERVICIOS	3.285,72 €	
631 OTROS TRIBUTOS	414,37 €	
640 SUELDOS Y SALARIOS	6.635,16 €	
642 SEGUR. SOCIAL A CARGO EMPRESA	1.639,20 €	**42.486,68 €**
	TESORERÍA	**- 9.306,68 €**

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

2015

Formación

- ✓ Cursos
- ✓ Conferencias
- ✓ Jornadas

Formación 2015: Cursos y conferencias

- **16 de febrero:** Exposición Plan Estratégico de la Mediación, su implementación mediante Talleres PEM y **"+ Salud + Vida"**, un Plan para conquistar el mercado. Ponente: Claudio Aros, CECAS

- **13 de marzo:** Primer taller PEM, habiéndose realizado a fecha actual 4.

- **18 de marzo:** Curso sobre **"Nueva fiscalidad en los seguros de ahorro y pensiones.**
  Ponente: Jordi Mayol Sentis. FIATC.

- **20 de abril: Presentación curso "Nuevas aplicaciones tecnológicas" para los dos sistemas operativos de iOS y Android. Impartido por Tecland.**

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

- **29 de abril:** Exposición del Proyecto del Consejo General **"+Salud + Vida" "Un Plan para conquistar el mercado",** continuidad 16 febrero
  Ponentes: Emilio Vecino Pascual, responsable del Canal de Corredores de Axa de Castilla y León
  Fernando Sáenz Medina, ejecutivo Vida/Inversión de Axa

- **9 de septiembre:** Conferencia Cámara de Comercio. **Aspectos clave en la futura legislación de seguros" (Baremos, Reforma Código Penal, LOSSEAR).**
  Ponente: Belén Pose Vidal, Directora de Asesoría Jurídica Corporativa de Arag, SE.

- **11 de noviembre: "Visión práctica de la Reforma de la Ley de Pensiones. Como ASESORAR a nuestros clientes".**
  Ponente: Rafael de la Torre Pérez, Director de Formación para España y Portugal de España, S.A.

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

Curso Superior de Seguros
Grupo A 2014-2015

- 12 Alumnos
- 67% Aprobados (8) y 23% suspensos (4)
- Inicio curso: Octubre 2014
- Finalización: Junio 2015
- Tesina: 31 octubre de 2015
- La modalidad del curso semipresencial exige una gran dedicación de Jesús Serrano como Tutor de la plataforma, de Felipe Real Chicote como Director del Curso y de José Manuel Castellanos, Presidente del Colegio a la organización y la constante asistencia a profesores, exámenes, etc.
- El resultado económico ha sido satisfactorio.

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

Comunicaciones

- ✓ Boletín del Mediador
- ✓ Publicidad
- ✓ Prensa…

Boletín del Mediador

En el año 2015 se han realizado 172 ediciones

Todos los cursos y conferencias han sido publicados en el Boletín del Mediador con un resumen del video.

COLEGIO MEDIADORES DE SEGUROS DE BURGOS

Especial Seguros Profesionales

27 de abril de 2015

Diario Burgos

JOSÉ MANUEL CASTELLANOS
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE BURGOS

«Debemos persistir en denunciar las prácticas de la bancaseguros»

R.M.
BURGOS

El Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros cumple este año su 50 aniversario con el lema '50 años defendiendo la Profesión'. Por ello se van a organizar múltiples eventos para difundir la historia de este órgano y dar visibilidad a la actualidad diaria de quienes en definitiva dan sentido a su existencia, los agentes y corredores de seguros. Entre ellos, en su web se difundirán 13 vídeos realizados y editados por la empresa burgalesa Teseo.

Recientemente el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley que modifica El Baremo de Indemnización de daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de tráfico ¿qué consecuencias prácticas tendrá?

El objetivo de este baremo, cuya elaboración ha supuesto 4 años de trabajo, es adecuar las normas a la realidad social actual y fomentar la resolución rápida de los conflictos, garantizando una indemnización suficiente a los perjudicados por los accidentes de circulación. El texto cuenta con el apoyo de Unespa, la patronal de las aseguradoras, y las principales asociaciones de víctimas de tráfico. El documento elaborado por el Instituto de Actuarios Españoles para la Junta Consultiva de Seguros del Ministerio de Economía, estima que las indemnizaciones aumentarán una media del 16,2%.

Las aseguradoras tienen perfectamente calculada la repercusión de este incremento, y si le sumamos el ascenso de la siniestralidad, supone dotar de prima suficiente al ramo del automóvil. Varias aseguradoras han incrementado tímidamente sus primas en este ramo y se prevé que esta subida se generalice en el próximo semestre por el resto de aseguradoras.

Hace más de un año se presentaba el Plan Estratégico de la Mediación. ¿Cómo se está desarrollando la aplicación del mismo?

Es un proyecto a cinco años vista que parte de un análisis a fondo de todas las tipologías de mediadores, poniendo énfasis en el aspecto cualitativo, para dilucidar cómo evolucionará el sector. Es una guía necesaria para diagnosticar dónde estamos, hacia dónde vamos y hacia dónde podríamos ir si se implementan las medidas correctoras necesarias.

En el primer año se han efectuado más de 11.000 descargas entre mediadores y Colegios. Los planes son estables a la medida de cada mediador aplicando y priorizando la propuesta de valor, pero implementar el PEM a nivel individual es difícultoso y con costes elevados y por eso surgen acertadamente los Talleres PEM que se imparten en varios colegios. En este sentido, recientemente el Colegio de Burgos ha logrado formar un Taller PEM con suficientes corredores y agentes.

Como vocal de la Comisión de Banca-seguros del Consejo General ha cooperado en un estudio que pone de manifiesto las malas praxis bancarias en la venta de seguros. ¿Qué es lo más destacable de este estudio?

De entrada, constituye una herramienta útil y gráfica, muy sistematizada, que pone de manifiesto cómo se han desaprovechado y desfigurado de forma interesada las posibilidades del vigente marco normativo. El informe aporta una encuesta entre los usuarios que pone cifras a lo que era el secreto a voces de las prácticas que ha venido desarrollando la bancaseguros y las nuevas amenazas que se ciernen por el acceso de la misma a los datos de sus clientes y las debilidades de las barreras legales existentes y los organismos administrativos tutelares.

A todo ello hay que sumar una acertada interpretación del nuevo marco de transparencia que perfila la sentencia del Tribunal Supremo sobre las cláusulas suelo, que aporta elementos muy interesantes aplicables a las condiciones de los créditos que pretendan condicionar sus elementos esenciales.

RESPONSABILIDADES. CASTELLANOS PRESIDE LA COMISIÓN DE CORREDORES A NIVEL NACIONAL. / LUIS LÓPEZ ARAICO

arlanzón 35
correduría de seguros
Avda. Arlanzón, 35 (Villa Pilar 1) - 09004 BURGOS - T. 947 25 79 74 - arlanzon35@arlanzon35.com

¿Es obligatoria la suscripción de un seguro con una entidad determinada cuando contrata un préstamo hipotecario?

Es evidente que una entidad financiera no puede imponer una determinada entidad aseguradora pero se le consiente. Los bancos han irrumpido en la venta de productos de seguros, aprovechando el desconocimiento de los usuarios sobre estos asuntos y también la pasividad del sector asegurador. El consumidor tiene que tener la posibilidad de elegir, algo que con frecuencia no se da a día de hoy.

¿Cómo ha evolucionado la cuota de mercado de banca-seguros en los últimos años y cómo ha afectado a la mediación?

Mediante la imposición en la contratación de seguros, la banca está acaparando su venta, en menoscabo de los intereses de los profesionales de la mediación y en perjuicio de los derechos de los usuarios y esto es cuantitativamente constatable e indiscutible.

¿Qué más se está haciendo y qué más se puede hacer desde los Colegios para que los distintos operadores del mercado trabajen en igualdad de condiciones?

Pensar en un escenario de futuro equitativo probablemente sea una utopía, pero perseguir la utopía inalcanzable sirve para avanzar. Los colegios deben persistir en su actividad de denuncia y de divulgación de las malas prácticas, incidir en que el profesional ponga en valor su aportación a una contratación formada, informada y de calidad, basada en una relación de asistencia y permanencia frente al producto impuesto e interesado de la banca.

¿Qué vías legales existen para denunciar los abusos de Bancos y Cajas en la contratación de un seguro adherido a la hipoteca?

El actual marco normativo debería servir para -al menos- evitar la imposición de seguros a los consumidores y para garantizar la transparencia y libertad del mismo en la elección de productos vinculados a créditos. El problema es que la banca es muy agresiva en la comercialización, aprovecha los resquicios legales y se vale de la inactividad de los órganos reguladores y la poca predisposición del usuario a atacar los abusos en lentos y costosos procesos judiciales.

El marco normativo tampoco permite usar los datos de las operaciones bancarias de los clientes para ofrecerles productos personalizados sin su consentimiento informado y en este sentido ya se ha pronunciado la Agencia Española de Protección de Datos en su informe de fecha 02-09-2013 referencia 071028/2013.

Las prácticas abusivas por parte de la banca, ¿están generalizadas o afectan solo a una parte de las entidades de crédito?

Generalizar suele ser peligroso y casi siempre injusto. La cuestión es que –con independencia de las políticas de comercialización de seguros más o menos agresivas– el eslabón final de la cadena, el empleado de banca, tiene vinculado el cumplimiento de sus objetivos a la venta de seguros y otros productos financieros, lo que indebidamente puede fomentar actitudes de comercialización sustentadas en el interés propio y no el del cliente. La CNMV ya ha hablado de la inconveniencia de este sistema en los productos financieros, claramente lesivo para los usuarios, y se echa de menos que la Dirección General de Seguros adopte posiciones similares sobre la venta bancaria de seguros.

¿Los instrumentos profesionales, empresariales y sobre todo institucionales de la mediación, pueden impulsar cambios respecto a la actual situación?

Al menos debemos intentarlo, porque nadie lo va a hacer por nosotros. Aunque resulta obvio que el principal perjudicado en sus derechos por las malas prácticas es el consumidor, éste tiene escasos argumentos y recursos para plantar cara a la banca por sí solo. Debemos volcar nuestros esfuerzos en esa tarea de denuncia y seguir haciendo una labor de información y reivindicación. Nadar contracorriente puede resultar frustrante cuando no se perciben avances, pero al menos evita retroceder... y la mediación profesional no se puede permitir seguir perdiendo cuota de mercado en esa competencia desleal sin desplegar todos sus recursos corporativos.

¿Con qué finalidad se ha llevado a cabo dicho trabajo? ¿Se espera que pueda contribuir a que Administración, clientes y sociedad en general tomen conciencia sobre esta realidad?

Sobre todo con el objetivo de tener un instrumento sencillo y participado, que aportara esa visión estructurada de la realidad del mercado del seguro y las prácticas reprobables que se producen, permitiendo una difusión amplia y la creación de una conciencia generalizada de la existencia del problema que refuerce la posición de los colegiados ante sus clientes en riesgo, comprometa a las instituciones competentes y genere la tensión social necesaria para reprimir las actuaciones más agresivas y descarnadas. Desde luego, si no explicamos el problema a la sociedad, el que lo sufra tenderá a asumir que esto es lo que hay, sin más.

¿Qué papel juegan en ello los Colegios?

Los Colegios deben ejercer un papel de liderazgo de la profesión a la hora de alzar la voz en defensa del valor añadido de la actuación del mediador tradicional, poniendo de manifiesto las diferencias cualitativas con la banca-seguros, e impulsando las medidas deontológicas y de autorregulación del sector profesional para reforzar su posición de prestigio frente a esos otros canales que se sustentan en la imposición y la falta de transparencia.

¿Qué consejo tienen para los usuarios?

Ante la migración observada de clientes de la propia banca-seguros, deben comprobar si han cargado en su cuenta, a su vencimiento, la renovación de su póliza habitual o no, y si –en su caso- se les ha puesto al cobro el recibo de la prima de otra entidad con la que no tuvieran contrato de seguro. En dichos casos, procedería regularizar con la compañía anterior la situación y anular el cargo de la póliza no solicitada ni contratada, sin menoscabo de presentar la oportuna reclamación ante la autoridad competente, incluso judicial.

Estas irregularidades se suman a otras prácticas en la comercialización y marketing directo de sus productos por los operadores de banca-seguros, por ejemplo en los vinculados a la concesión de créditos, para lo que se demanda a los asegurados la mayor atención ante posibles abusos. Pero lo más relevante es cuando ocurre un siniestro, el asegurado se encuentra solo, dirigido a un teléfono de la aseguradora y sin asesoramiento profesional e independiente.

LOS BANCOS **NO** PUEDEN **IMPONER** UNA ASEGURADORA, PERO SE LES **CONSIENTE**

EL CONSUMIDOR TIENE **ESCASOS RECURSOS** PARA **PLANTAR CARA** A LA BANCA POR SÍ SOLO

LA MEDIA DE **INDEMNIZACIÓN** POR **ACCIDENTES** DE TRÁFICO **SUBIRÁ** UN **16%**

PLAN ESTRATÉGICO DE LA MEDIACIÓN. BUSCA CONOCER EL ESTADO ACTUAL Y LA EVOLUCIÓN DEL SECTOR. / L.L.A.

CONSEJO GENERAL
DE LOS COLEGIOS DE
MEDIADORES DE SEGUROS
NO acepte que ningún banco, caja de ahorros o entidad financiera le imponga la contratación de una póliza de seguros en una compañía determinada
TUTELE SU SEGURO
✓ La Ley le concede el derecho de elegir
✓ No permita que nadie conculque ese derecho
C/. Melchor Prieto, 1. (Burgos)
Tel.: 947 22 27 75

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

Diario Burgos

Especial Colegios Profesionales

27 de abril de 2015

MIÉRCOLES 27 DE MAYO DE 2015 Diario de Burgos 41

colegios profesionales

COACYLE / BURGOS — Demarcación de Burgos del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este — Avda. de la Paz, 24 D - 09004 Burgos Tel. 947 23 48 00 - Fax 947 21 18 31 colegioarquitectos@coaburgos.com www.coaburgos.com

50 años sirviendo a la sociedad

COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS. SU CONSEJO GENERAL CUMPLE 50 AÑOS EN DEFENSA DE ESTA ACTIVIDAD EN TODA ESPAÑA

RETOS. ADAPTARSE A LAS NUEVAS LEYES, IMPLANTAR EL PLAN ESTRATÉGICO Y CONCLUIR LA ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

DB BURGOS

Se cumplen este año el 50 aniversario de la creación del Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros, en 1965, una efeméride que con el lema *50 años defendiendo la profesión* se va a celebrar con diferentes actos tanto a nivel nacional como en Burgos, donde el Colegio lleva funcionando al menos desde 1957. Pero a la par que estos actos se llevan a cabo, varias son las cuestiones de actualidad que ocupan y preocupan a los profesionales, tal y como reconoce el presidente del Colegio de Burgos, José Manuel Castellanos.

Así, la mejora de la conectividad informática y los avances del proyecto de Estándares de Archivos Informáticos EIAC, los problemas en torno a la banca seguros y su forma de operar, las próximas novedades legislativas, el desarrollo práctico del Plan Estratégico de la Mediación y su implantación son algunos de esos grandes temas.

Por lo que se refiere a la conectividad, tanto esta como el estándar EIAC son ya realidades y son muchas las aseguradoras que han apostado por implantarlas con el objetivo es hacer más sencillas las tareas del corredor y, en definitiva, del sector con gran repercusión en el servicio al asegurado.

Por su parte, la prácticas de la banca seguros son uno de los grandes 'caballos de batalla' para los mediadores y sus colegios que, recuerda Castellanos, «como corporaciones de Derecho Público que somos, asesoramos y orientamos continuamente a numerosos consumidores y usuarios afectados por estas malas prácticas».

Son muchas las novedades legislativas que afectan a la mediación profesional de seguros, lo que lleva a la profesión a estar muy atenta a los cambios. Cambios entre los que se puede citar la simplificación de la Declaración Estadístico Contable DEC, la concreción del análisis objetivo, naturaleza y regularización de los comparadores de seguros o el papel de los auxiliares de corredores.

Y junto a estos ámbitos, los colegios analizan el impacto de futuras leyes, como la Ley Contrato de Seguro, la del Sistema de Valoración de Indemnizaciones de Daños y Perjuicios causados a las personas en accidente de tráfico, la de Ordenación Supervisión y Solvencia o la nueva Directiva de Distribución IDD, entre otras.

En el próximo mes de junio, en la habitual actividad de 'lobby' que realizan los colegios, los miembros de la Comisión Permanente del Consejo General, entre los que se encuentra el propio Castellanos, acudirán una vez más al Europarlamento en Estrasburgo y el Bipar en Bruselas con el doble objetivo de conocer de cerca los principales cambios normativos que afectan a los mediadores y dar a conocer la realidad de la profesión en nuestro país en diferentes ámbitos comunitarios

Sin duda, buena parte de los esfuerzos de los colegios y profesionales en los últimos años ha sido el desarrollo y puesta en marcha del Plan Estratégico de la Mediación, en cuya implantación está plenamente involucrado el colegio de Burgos.

Así, ya ha formado el primer Taller de Implementación con la participación de representantes de 15 despachos profesionales, con la colaboración del CECAS y un consultor experimentado y pese a su reciente creación ya ha realizado dos reuniones prácticas sobre la implementación.

PASADO, PRESENTE Y FUTURO. Otra de las cuestiones que interesan al presidente de los mediadores burgaleses es el pasado, presente y futuro de la mediación. En este sentido, y aunque recuerda que está ampliamente documentado que nuestra profesión en Burgos, al menos existía desde el siglo XV, considera que la continuidad y futuro pasa por la implantación del plan estratégico que a cada profesional corresponda.

Además, aboga por el empleo de las nuevas tecnologías que «nos permiten segmentar a los actuales y nuevos clientes y, con la continua formación, adaptarnos a sus necesidades. Por eso, tratamos de que los mediadores profesionales, con experto asesoramiento, obtengan un servicio excelente para el cliente, de forma que logren su confianza y fidelización, pues él es quien manda y decide», reitera Castellanos.

Una labor para la que el «buen corporativismo» en palabras del presidente, que se aprecia en esta profesión es clave. «Recientemente he oído en varias ocasiones a profesionales de otros colectivos la falta de corporativismo y envidia sana por 'el buen corporativismo' que observa en los mediadores de seguros profesionales y debo añadir que todavía no conozco colegiado alguno que no esté enamorado de su profesión tomándose muy en serio su formación y su relación y servicio al cliente», concluye este veterano mediador.

EN BURGOS. EL COLEGIO ESTÁ PRESIDIDO POR JOSÉ MANUEL CASTELLANOS. / LUIS LÓPEZ ARAICO

COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE BURGOS

NO acepte que ningún banco, caja de ahorros o entidad financiera le imponga la contratación de una póliza de seguros en una compañía determinada

TUTELE SU SEGURO

✓ La Ley le concede el derecho de elegir
✓ No permita que nadie conculque ese derecho

C/. Melchor Prieto, 1. (Burgos)
Tel.: 947 22 27 75

COLEGIO MEDIADORES DE SEGUROS DE BURGOS

Revista Aseguradores

A través del Consejo General se ha editado la revista mensual Aseguradores con un total de 9 números.

COLEGIO MEDIADORES DE SEGUROS DE BURGOS

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

Eventos

Jornada Plan Estratégico de la Mediación

16 de febrero

Claudio Aros - CECAS

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

Jornada FIATC

Nueva fiscalidad en los seguros de ahorro y pensiones

18 de marzo

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

Reunión en el BIPAR
22 de junio

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

Europarlamento Bruselas
23 de junio

Reuniones con Europarlamentarios

COLEGIO MEDIADORES DE SEGUROS DE BURGOS

1965
2015

50 años defendiendo la Profesión.

CONSEJO GENERAL

Se elaboraron 13 VIDEOS: Institucional, Competitividad, Comunicación, Ética, Formación, Iniciativa, Innovación, Integridad, Internacionalización, Liderazgo, Pluralidad, Unidad y Resumen

10 de diciembre de 2015
Auditorio Rafael del Pino - Madrid

COLEGIO MEDIADORES DE SEGUROS DE BURGOS

Participaciones externas

- Interviene a requerimiento de colegiados en múltiples asuntos de interés general, con diversas entidades aseguradoras (cartas de condiciones, etc.).
- El Colegio desde su creación, año 2000, participa como socio en la Asociación Plan Estratégico de Burgos.
- Además, asesora a la Unidad de Víctimas de Accidentes de Tráfico.
- Asesora a múltiples consumidores que acuden a la Sede del Colegio solicitando ayuda (malas prácticas Banca-seguros, etc.).
- Numerosas consultas y aclaraciones a los colegiados…, tratamientos de asuntos sobre conflictos de intereses de asegurados con Banca-seguros, entidades aseguradoras y temas relacionados con el sector.
- Asistencia a las reuniones de la Patronal AEMES.

Página Web

- Nuestra página Web está en constante actualización, dotada de Intranet siendo visible desde todo tipo de dispositivos (tablets, móviles, etc.).
- Habitualmente se cuelgan los Comunicados, Circulares, Boletín del Mediador, variaciones legislativas, Cartas de Condiciones, Acuerdos, diccionario de seguros,…
- El acceso a la zona privada está restringida a colegiados que entrarán con su usuario y clave (en caso de extravío solicitar al Colegio).

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS